



REGLAMENTO

ULTRA TRAIL BOSQUES DEL SUR 365

(ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 24/12/2020)

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

1.1 El Club de Montaña Alma Gaia Cazorla, con CIF: G23726920, con la colaboración del Ayuntamiento de Cazorla, organiza la Ultra Trail Bosques del Sur 365 (UTBS 365), que se celebrará durante todo el año 2021, en la Sierra de Cazorla, provincia de Jaén, a través de senderos y pistas, con un recorrido por dentro y entorno al GR-247, con salida en la localidad de Cazorla, desde la Plaza de la Constitución y con llegada a las Ruinas de Santa María. Consta de 5 modalidades que tendrán carácter de autosuficiencia (recorridos no señalizados y sin avituallamientos).

1.2 MODALIDADES

- **Ultra**, tendrá una distancia de **98,36 km y 4.652 m** de desnivel positivo.
- **Maratón**, tendrá una distancia de **50,34 km**, con **2.785 m** de desnivel positivo.
- **Media Maratón**, tendrá una distancia de **24,53 km**, con **1.565 m** de desnivel positivo.
- **Mini Trail**, tendrá una distancia de **12,49 km**, con **634 m** de desnivel positivo.
- **Peque Trail**, tendrá una distancia de **4,13 km** con **203 m** de desnivel positivo

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIONES Y PRECIOS

2.1 Las inscripciones se podrán realizar a través de la web <http://ultra-trailbosquesdelsur.es/inscripciones/> a partir del 1 de Enero de 2021. El pago se realizará mediante TPV con tarjeta de crédito o débito.

2.2 PRECIO DE LAS INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones tendrán un coste de **19,90 €** cada modalidad.
- Existe la opción de inscribirse en todas las modalidades a la vez, pagando **29,90 €** y recibiendo solo una bolsa del corredor.
- La **Peque Trail** tendrá un coste de **5 €**.

2.3 El precio de la inscripción incluye:

- Bolsa del corredor.
- Posibilidad de hacer los recorridos tantas veces como se quiera a lo largo del año. Pudiendo así mejorar tiempos.
- Optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.



ARTÍCULO 3. BOLSA DEL CORREDOR

3.1 Para recoger la bolsa del corredor, será necesario presentar el DNI, Pasaporte o documento equivalente para extranjeros. Siendo válido también, cualquier documento de identidad con fotografía.

3.2 La recogida de la bolsa del corredor se realizará en la tienda Alma Gaia, ubicada en Calle Doctor Muñoz nº 6 de Cazorla. Esta tienda abre en horario comercial de lunes a sábado. Tlf. 953 721 227

3.3 CONTENIDO DE LA BOLSA DEL CORREDOR

Para todas las modalidades excepto la Peque Trail la bolsa del corredor incluye

- Braga tubular
- Mochila
- Riñonera
- Pulsera de la distancia realizada
- Embutido de la Sierra de Cazorla
- Botella de Aceite de oliva virgen extra de la zona

3.4 Para la Peque Trail:

- Mochila

ARTÍCULO 4. AUTOSUFICIENCIA

4.1 La UTBS 365 **NO** consta de ningún avituallamiento, por lo que cada corredor será autosuficiente y deberá portar todo lo que crea necesario para completar el recorrido.

No obstante la empresa Turisnat ofrece servicio de asistencia a los corredores que estén interesados. Tlf: 953 721 351

4.2 El recorrido de las diferentes distancias de la UTBS 365 **NO** estará balizado. El corredor debe ser capaz de seguir los track que puede descargar desde la web <https://ultra-trailbosquesdelsur.es/>, y que también estarán en la aplicación Open Trail Races.

ARTÍCULO 5. CRONOMETRAJE

5.1 El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema Open Trail Races (<https://opentrailraces.com/>).



5.2 El corredor tendrá que descargar en su teléfono Móvil la aplicación Open Trail Races y llevarla activada durante todo el recorrido. Esta aplicación detectará automáticamente los puntos de control existentes a lo largo del recorrido. Así mismo grabará un track con el recorrido realizado por el corredor. Este track debe coincidir con el de la prueba realizada para que se tenga en cuenta en la clasificación.

5.3 Se instalarán **2 puntos de control**:

- **Salida** en Calle Doctor Muñoz, nº 6 de Cazorla (en a la tienda Alma Gaia)
- **Llegada** en Calle de la Hoz, 3 de Cazorla (en el restaurante Mesón Leandro)

ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS Y PREMIOS

6.1 Categorías para las modalidades **Ultra, Maratón y Media Maratón.**

Las categorías se establecen en base a los años cumplidos por el participante a lo largo del año 2021.

Absoluta: a partir de 21 años.

Subcategorías:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia
- **Sénior:** de 24 a 39. Que no cumplan los 40 el año de referencia
- **Veteranos/as A:** de 40 a 49. Que no cumplan los 50 el año de referencia
- **Veteranos/as B:** de 50 a 59. Que no cumplan los 60 el año de referencia
- **Veteranos/as C:** De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

6.2 Las categorías para la **Mini Trail.**

- **Absoluta:** a partir de 21 años (cumplidos el año de la prueba)
- **Cadete:** 15 y 16 (Que no cumplan los 18 en el año de la prueba)
- **Juvenil:** 17 y 18 (Que no cumplan los 19 en el año de la prueba)
- **Junior:** 19 y 20 años (Que no cumplan los 21 en el año de la prueba)
- **Veterano:** A partir de 40 años cumplidos año de referencia

6.3 Categorías para la **Peque Trail**

- **Alevín** → 11 y 12 años (Que no cumplan los 13 en el año de la prueba)
- **Infantil** → 13 y 14 años (Que no cumplan los 15 en el año de la prueba)

6.4 Premios

A principios del año siguiente, los 3 primeros de cada categoría, tanto masculino como femenino, recibirán un diploma acreditativo del logro realizado.

Los primero de la general además recibirán premios donados por nuestros patrocinadores (aún por concretar).



ARTÍCULO 7. RESPONSABILIDAD

7.1 Al inscribirse en esta prueba el participante acepta el presente reglamento en todos sus puntos.

7.2 Los participantes asumen toda la responsabilidad de los daños sufridos por sí mismos u ocasionados a terceros durante la participación en esta prueba.

7.3 Cada participante asume los riesgos de practicar deporte en la montaña y debe conocer su estado físico y mental, así como cualesquiera otro factor que pueda poner en riesgo su integridad física.

7.4 La inscripción no lleva aparejado ningún tipo de seguro, ni de responsabilidad civil ni de daños propios.

ARTÍCULO 8. RECOMENDACIONES

8.1 Estar federado en montaña o contar con algún seguro para la actividad que vamos a realizar.

8.2 Avisar siempre a familiares o amigos de cuando vamos a hacer la prueba y qué recorrido vamos a realizar. Al ser posible, compartir la ubicación en tiempo real.

8.3 Asegurarnos de llevar batería suficiente en el móvil o portar una batería externa.

8.4 Mirar el pronóstico meteorológico antes de salir y prepararse bien para ello (crema solar, cortavientos...)

8.5 Teléfonos de interés:

- Tienda Alma Gaia (recogida bolsa corredor): 953 721 227
- Turisnat (Empresa que presta servicio de asistencia a corredores, previa contratación): 953 721 351
- Guardia Civil de Cazorla: 953 710 232
- Centro de Salud de Cazorla: 953 10 50 63
- Taxistas en Cazorla:
 - Sebastián: 650 389 416
 - Antonio: 639 67 93 57
 - José: 608 85 47 01
- Oficina de Turismo de Cazorla: 953 710 102